

08 SEP 2008

LA PLATA,

VISTO:

La primera entrega del “**Premio Tilo de Oro**” a desarrollarse en el Salón René Favaloro del Jockey Club de nuestra ciudad durante el mes de noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la organización de la mencionada entrega está a cargo de la institución Nivel Producciones;

Que este Premio lo recibirán distintas personalidades de la industria, del comercio, de la salud, la cultura, la política y artistas que se hayan destacado durante el año en curso;

Que, atento lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

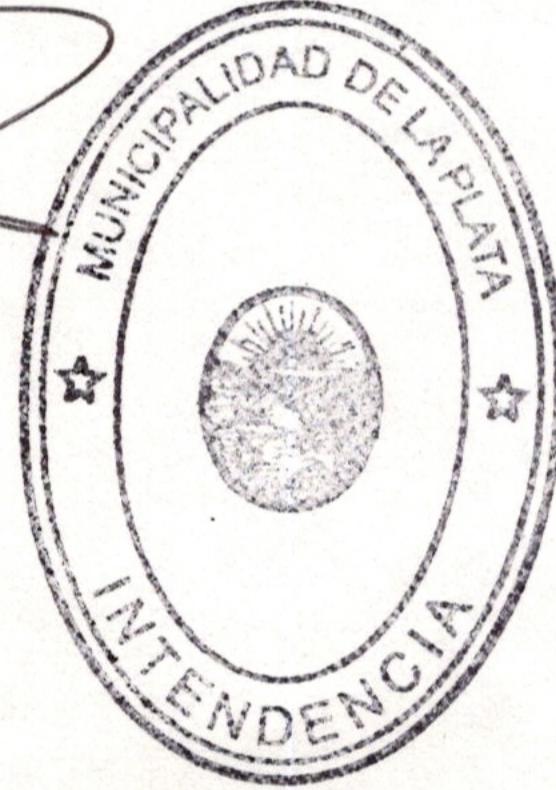
DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, la realización de la primera entrega del “**Premio Tilo de Oro**” a desarrollarse en el Salón René Favaloro del Jockey Club de nuestra ciudad durante el mes de noviembre del año en curso.

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata